



SOLICITUD DE INFO

Ley 3691

Apellido y Nombres - N° de Documento de Identidad y Firma del Solicitante

[Firma] DNI 21799047
Apararaz Murralde Claudia Carolina

Para ser presentado en:

Juzgado Civil y Comercial IIa. Nombración

Apellido - Nombres y N° de Documento del Propietario

Romero Balbino.

Ubicación del Inmueble:

Nacimiento (concepción)

Datos de inscripción del Inmueble:

Libro	Folio	Serie	Año
73	237	B	1942
Libro	Folio	Serie	Año

N° de Matrícula

N° de Padrón Catastral:

Observaciones:

VALOR \$13
Reproducción
PROHIBIDA
Ley 3691

Serie

N° 1021572

10.000 x 1 N° 1.013301 al 1023300: Imp: 12/ 2004

AGM

LEY CONVENIO
3691
REVALORIZADO
\$ 15

112

REGISTRO INMOBILIARIO PROVINCIA DE TUCUMAN

San Miguel de Tucumán, 22 de Junio 2005.-

Ref. Oficio N°

SR.
SEC. JUDICIAL
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de dar cumplimiento, a lo solicitado en el presente oficio judicial.

A tal efecto, se procede a adjuntar fotocopia del antecedente dominial que corresponde a: L. 43 F. 237 S/B
Chicligasta....., **donde consta la situación registral del inmueble a la fecha de su expedición.-**

Sin otro particular saludo a Ud. Atte.

PICCIONE M. SANTIAGO
REG. INMOBILIARIO



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIa. NOMINACION.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMAN



Concepción, Mayo 27 de 2.005.-

Ms. DEICIO N°: 220.-

AL SR. DIRECTOR
DEL REGISTRO INMOBILIARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN.-
S. / 0



JUICIO: BRITO ROQUE RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo del Autorizante Dr. Alberto Martín Acosta, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que, por intermedio de quien corresponda informe sobre la titularidad del dominio del inmueble de la litis cuyos datos constan en fotocopia que se adjunta en 1 fs.-

Saludo a Ud. Atte.-

Alberto Martín Acosta
ALBERTO MARTIN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

RECIBIDO EN MENSAJERIA EL 29 / 06 / 2005; A HORAS: 10⁰⁰
El 08... a su destino.

15

06 JUL 2005

RECIBIDO _____ a hs. 11:40 y presento a despacho, ad,
la siguiente doc. Oficio N° 220 diligenciado en (4) Refuse -

[Handwritten signature]

29 JUL 2005

En fecha _____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.P.C.G.).

[Handwritten signature]

DR. ALBERTO MARTIN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
JUR. CIV. y COM. ORDIN. HA. NCM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

SOLICITA SE CITE POR EDICTOS.-

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIa. NOM.-

JUICIO: "BRITO ROQUE RAUL S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA".-

BRITO ROQUE RAUL, de las condiciones personales
obrantes en autos; ante V.S. me presento y respetuosamente digo:

Que vengo por el presente a solicitar se cite
por Edictos, a quienes pudieren oponerse a la acción; a fin de que se
corra traslado de la demanda por el termino de Ley.-

Asimismo, requiero se me exima de copias para
traslado, por lo voluminoso de la documentación.-

Cabe acotar, que el informe del Registro
Inmobiliario, ya fue agregado al expediente de marras.-

JUSTICIA

JR Brito

Claudia C. Argañaraz Alurralde
ABOGADO
M. P. 749 - L. 01 - F. 21 C.A.S.
T. 88 - F. 202 C.S.J.N.

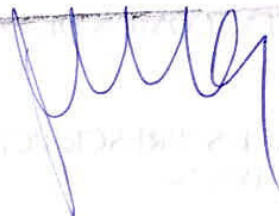
8 ago 2005

a hs.

10³⁰

y presento a despacho, adj.

la siguiente doc



///cepción, Agosto 09 de 2.005.-

Previamente deberá dar cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 160 Procesal.-



DRA. RAQUEL VEGA
JUEZ
Juz. Civil Fila. y Jues. Fila. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUICIO: BRITO ROQUE RAUL S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.-

Concepción, Agosto 10 de 2.005.-

Ampliando la providencia que antecede: Líbrese Oficio al Juzgado Federal Secretaría Electoral, a fin de que se sirva informar el domicilio del Sr. BALBINO ROMANO.-



DRA. RAQUEL VEGA

J U E Z

Juz. Civil Fila. y Supes. IIIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

en fecha 19/2/2005 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 103 C.F.C.C.).

[Handwritten signature]

DR. ALBERTO MARTÍN ACOSTA
SOC. CIVIL Y COMERCIAL
JUR. CIV. Y COM. - 1990
CENTRO NACIONAL DE MEDIACIÓN

En 18/08/05 se libró oficio nº 1149. *[Handwritten flourish]*

10
Of.
Comp

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIa. NOMINACIÓN
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCIÓN DE LA PCIA. DE TUCUMAN
SECRETARIA: Dr. ALBERTO MARTÍN ACOSTA

Concepción (Tucumán), 18 de Agosto de 2.005

OFICIO: 1149

AL JUZGADO FEDERAL
SEC. ELECTORAL
S _____ / _____ O

JUICIO: **BRITO ROQUE RAUL S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA .-**

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de la IIa. Nominación, Secretaría del Dr. Alberto Martín Acosta, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe el domicilio del ciudadano BALBINO ROMANO. En caso afirmativo, informe desde qué fecha registra el mencionado domicilio.-

Saludo a Ud. Atte.



En 22/03/05 retiro oficio N° 1149.-


Claudia C. Argañaraz Alurralde
ABOGADO
M. P. 749 - L. 01 - F. 21 C.A.S
Y. 99 - F. 202 C.S.J.N.

112

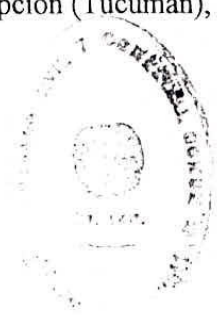
PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIa. NOMINACIÓN
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCIÓN DE LA PCIA. DE TUCUMAN
SECRETARIA: Dr. ALBERTO MARTÍN ACOSTA

Concepción (Tucumán), *AA* de Agosto de 2.005

OFICIO: 1149

AL JUZGADO FEDERAL
SEC. ELECTORAL
S _____ / _____ O



JUICIO: BRITO ROQUE RAUL S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA .-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de la IIa. Nominación, Secretaría del Dr. Alberto Martín Acosta, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe el domicilio del ciudadano BALBINO ROMANO. En caso afirmativo, informe desde qué fecha registra el mencionado domicilio.-

Saludo a Ud. Atte.

Alberto Martín Acosta
ALBERTO MARTÍN ACOSTA
PODER JUDICIAL
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCIÓN
SECRETARIA

Recibido hoy 5 de 10 de 2005



DEVUELVE OFICIO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO.-

Sr. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL DE LA IIa. NOM..-

JUICIO: "BRITO, ROQUE RAUL S/ PRESCRIPCIÓN
ADQUISITIVA".-

BRITO, ROQUE RAUL, de las condiciones obrantes en
autos; ante V.S. me presento y respetuosamente digo:

Que vengo por el presente a devolver OFICIO N°
1149, dirigido al JUZGADO FEDERAL SEC. ELECTORAL;
debidamente tramitado por ante la oficina pertinente.-

Consecuentemente solicito que el mismo sea
glosado a los autos del rubrado.-

JUSTICIA

JR Brito

C. Argañaraz Alurraide

Claudia C. Argañaraz Alurraide
ABOGADO
M. P. 749 - L. 01 - F. 21 C.A.S
T. 98 - F. 202 C.S.J.N.

10

comp

11 OCT 2005 a las 9:55 y presento a don. agl.
 la siguiente doc. AJUSTA. OFICIO N° 114P.

[Handwritten signature]

Concepción, Octubre 17 de 2005 —
 Agüero. —

[Handwritten signature]

DRA. MARIA JOSE POSSE
 JUEZ
 Juzg. Civil y Comerc. Común 1a. Nom.
 CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

18 OCT 2005

En fecha ____/____/____ se notifican las partes
 en Secretaría (Art. 103 C.P.C.C.).

[Handwritten signature]

DR. ALBERTO MARTIN ACOSTA
 SECRETARIO JUDICIAL
 Juzg. Civ. y Com. Común 1a. Nom.
 CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIa. NOMINACIÓN
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCIÓN DE LA PCIA. DE TUCUMAN
SECRETARIA: Dr. ALBERTO MARTÍN ACOSTA

05 OCT. 2005

Concepción (Tucumán), *AS* de Agosto de 2.005

OFICIO: 1149



AL JUZGADO FEDERAL
SEC. ELECTORAL
S _____ / _____ O

JUICIO: **BRITO ROQUE RAUL S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA .-**

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de la IIa. Nominación, Secretaría del Dr. Alberto Martín Acosta, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe el domicilio del ciudadano BALBINO ROMANO. En caso afirmativo, informe desde qué fecha registra el mencionado domicilio.-

Saludo a Ud. Atte.

Alberto Martín Acosta
ALBERTO MARTÍN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCIÓN
PCIA. DE TUCUMÁN

//cibido hoy cinco de octubre de dos mil cinco, informando que el ciudadano ROMANO Balbino, no registra antecedentes en esta Secretaria Electoral a mi cargo-----

S M DE TUCUMÁN, 07 de Octubre de 2.005.-



[Handwritten signature]
ROGELIO RODRIGUEZ del BUSTO
- SECRETARIO ELECTORAL

PRESENTA INFORME JUZGADO FEDERAL.-

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIa. NOM.-

JUICIO: "BRITO ROQUE RAUL S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA".-

BRITO ROQUE RAUL, de las condiciones personales
obrantes en autos; ante V.S. me presento y respetuosamente digo:

Que vengo por el presente a adjuntar informe del
Juzgado Federal Sec. Electoral; quien fuera consultado por el
domicilio del Señor Balbino Romano.-

Consecuentemente insto que el mismo sea agregado en
autos.-

Atento el texto del informe solicito se cite por
Edictos, a quienes pudieren oponerse a la acción.-

JUSTICIA

RBrito

[Firma]
ABOGADO
M. P. 749 - L. 01 - F. 21 C.A.S
T. 98 - P. 202 C.S.J.N.

06 FEB 2006 10⁰⁰
y presento a despacho, así
la siguiente doc: *As: 001000 N: 114P. -*

flly



121
JUICIO: BRITO POQUE RAUL S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.
PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

////concepción, Febrero 15 de 2.006.-

Agréguese y téngase presente lo manifestado.

Atento lo peticionado, cítese a: BALBINO ROMANO Y/O sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de SEIS días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 402 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de DIEZ DIAS, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.-

Hágase constar en el mismo que la publicación de edictos deberá efectuarse libre de derecho por actuar la misma con beneficio para litigar sin gastos.-

Marcelat
Dra. MARCELA FABIANA RUIZ
J U E Z
JUZG. CIV. Y COM. COMUN 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

15 FEB 2006

En fecha ____/____/____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.P.C.C.).

BRITO - EDICTOS

Alonso
Dr. ALONSO MARTIN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COMUN 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

41

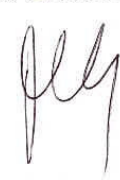
edicta
comis

HABILITADO PARA ACTUAR

BOLETÍN OFICIAL

EDICTOS

Por 10 días.- Se hace saber a: BALBINO ROMANO y/o sus herederos y/o a las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, que por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Ila. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría del Dr. Alberto Martín Acosta, se tramitan los autos caratulados: "BRITO ROQUE RAÚL S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa ha dictado el siguiente proveído: "////////cepción, Febrero 15 de 2.006.- Atento lo peticionado, cítese a : BALBINO ROMANO Y/O sus herederos y/o a las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de SEIS días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (Art. 402 Procesal).- A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de DIEZ DIAS, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente día hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- FDO. DRA. MARCELA FABIANA RUIZ - JUEZ".- Se hace constar que el inmueble se encuentra ubicado sobre calle Matienzo N°: 1.148 de las siguientes medidas perimetrales: 10 metros de frente y 44,87 de fondo, con los siguientes linderos: al Norte calle Matienzo, al Sud lote N° 22, al Oeste lote N° 10, al Este lote N° 12.- Se hace constar que la publicación de edictos deberá diligenciarse libre de derechos por actuar la parte actora con BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.-Concepción , Marzo *AB* de 2.006.-



En 10/03/06 rehero Edictos.-


Claudia C. Argañaraz Alurralde
ABOGADO
M. P. 749 - L. 01 - F. 21 C.A.S
T. 98 - F. 202 C.S.J.N.

HABILITADO PARA ACTUAR**BOLETÍN OFICIAL****EDICTOS**

Por 10 días.- Se hace saber a: BALBINO ROMANO y/o sus herederos y/o a las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, que por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría del Dr. Alberto Martín Acosta, se tramitan los autos caratulados: "BRITO ROQUE RAÚL S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa ha dictado el siguiente proveído: "/////////cepción, Febrero 15 de 2.006.- Atento lo peticionado, cítese a : BALBINO ROMANO Y/O sus herederos y/o a las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de SEIS días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (Art. 402 Procesa).- A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de DIEZ DIAS, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente día hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- FDO. DRA. MARCELA FABIANA RUIZ - JUEZ".- Se hace constar que el inmueble se encuentra ubicado sobre calle Matienzo N°: 1.148 de las siguientes medidas perimetrales: 10 metros de frente y 44,87 de fondo, con los siguientes linderos: al Norte calle Matienzo, al Sud lote N° 22, al Oeste lote N° 10, al Este lote N° 12.- Se hace constar que la publicación de edictos deberá diligenciarse libre de derechos por actuar la parte actora con BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.-Concepción, Marzo 08 de 2.006.-



A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'P. Ruiz', written over a faint, circular official stamp.

la Sede Judicial Tucumán y Concepción de esta Provincia; Juzgados de Apremio, Juzgados Federales de Tucumán, para la suspensión y remisión a este Juzgado de las causas que tramitan en que la concursada sea demandada, con las excepciones previstas en el inc. 2° art. 21 de la ley 24522. XII°) Publíquese edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial. Hágase Saber. Fdo: Dra. Nilda G. Dalla Fontana de Antoráz - Juez". San Miguel de Tucumán, 10 de marzo de 2.006. Secretaría. Ana Cristina Jaimes, Sec. Judicial. E 20 y V 27/03/2.006. \$267,16. Aviso N° 118.058.

POR 5 DIAS - Se hace saber al Sr. Carlos Gómez y/o Juan Carlos Gómez, D.N.I. N° 7.002.329, que en autos caratulados PONCE DE LEON, JUAN CARLOS VS. GÓMEZ, CARLOS Y/O GÓMEZ, JUAN CARLOS s/ Cobro Ejecutivo de Pesos. Expte. No. 694/03, que se tramitan por ante el Juzgado Civil en Documentos y Liquidación del Centro Judicial de Tucumán, a cargo de la Dra. María del V. Fuentes de Bulacio Gómez, Sec. Judicial, se ha dictado la providencia que se transcribe: "Concepción 15 de 2.006. Téngase presente lo manifestado y publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días para intimar de pago. Fdo. Dra. María del V. Fuentes de Bulacio Gómez - Juez". "Concepción, Agosto 05 de 2.003. Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. Intímese a la parte demandada el pago en el acto de la suma de \$2.035.- en concepto de capital, con más la suma de \$ 407.- calculada para acrecidas. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que, dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere, bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución. Notificaciones diarias en Secretaría. Fdo. Dra. María del V. Fuentes Bulacio Gómez - Juez. Nota: Se hace constar que el presente edicto es libre de derechos. Dra. María Amalia Barrionuevo, Sec. Judicial. E 20 y V 27/03/2.006. Diferido (\$134,07). Aviso N° 118.059.

POR 5 DIAS - Se hace saber a, que por ante este Excm. Cámara del Trabajo de la Sala V, a cargo de Dr. Osvaldo Pedernera, Vocal; Secretaría Actuarial desempeñada por el Dr. Fernando José Zurita, tramitan los autos caratulados: "LENCINA VICTOR C/EL SIMBOLAR S.R.L. y OTROS S/ Z- COBROS", Expediente N° 716/97, en los cuales se ha dictado el presente proveído, el que debe-

rá publicarse Libre de Derechos, conforme la providencia que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 15 de febrero de 2.006. Conforme surge de las constancias de autos, la co-demandada, El Simbolar S.R.L., no denunció nuevo domicilio real y al no resultar posible notificarle la sentencia de fondo, ante el silencio y cierre de casillero de notificaciones de su letrada apoderada, notifíquese la sentencia definitiva mediante publicación que deberá efectuarse en el Boletín Oficial, libre de derechos fiscales, por el término de cinco días. Por idéntico medio y plazo antedicho, intímese a El Simbolar S.R.L. para que en el perentorio término de cinco días se apersona, por sí o por medio de nuevo apoderado, a continuar el trámite de ésta causa, bajo apercibimiento de practicársele las siguientes notificaciones en los Estrados del Tribunal, con las excepciones previstas por el art. 22 de la ley 6.204. Personal - Fdo.: Dr. Osvaldo Pernera - Vocal - Sala V. Dr. Fernando José Zurita, Sec. Jud. E 21 y 28/03/2.006. Exento. Aviso N° 118.074.

POR 10 DIAS - Se hace saber a: Balbino Romano y/o sus herederos y/o a las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, que por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Ila. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría del Dr. Alberto Martín Acosta, se tramitan los autos caratulados: "BRITO ROQUE RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa ha dictado el siguiente proveído: Concepción, Febrero 15 de 2.006.- Atento lo petitionado, cítese a: Balbino Romano Y/O sus herederos y/o a las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (Art. 402 Procesal).- A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de Diez Días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente día hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- Fdo. Dra. Marcela Fabiana Ruiz - Juez".- Se hace constar que el inmueble se encuentra ubicado sobre calle Matienzo N° 1.148 de las siguientes medidas perimetrales: 10 metros de frente y 44,87 de fondo, con los siguientes linderos: al Norte calle Matienzo, al Sud lote N° 22, al Oeste lote N°10, al Este lote N°12. - Se hace constar que la publicación de edictos deberá dili-

genciarse libre de derechos por actuar la parte actora con Beneficio Para Litigar sin Gastos.- Concepción, Marzo 08 de 2.006. Fdo. Dr. Alberto Martín Acosta, Secretario Judicial. E 21 y V 04/04/2.006. Exento. Aviso N°118.079.

POR 2 DIAS - Se hace saber que por ante el Juzgado Civil y Comercial Común de la Séptima Nominación, a cargo de la Dra. Nilda G. Dalla Fontana de Antoráz, Juez; Secretaría de la Dra. Ana C. Jaimes, tramitan los autos caratulados: "LOS CHORRILLOS S.A S/CONCURSO PREVENTIVO", Expte. N° 1018/05, en los cuales se ha dictado el proveído que se transcribe: "S.M. de Tucumán, 13 de marzo de 2.006. Hágase conocer mediante edictos la designación de la Sindicatura. Fdo. Dra. Nilda G. Dalla Fontana de Antoráz - Juez. Se hace saber que Sindicatura será ejercida por el C.P.N. Concha Jorge Enrique, M.I. N° 7.690.679 quien constituye domicilio en calle Lamadrid n° 412 piso 4°, oficina "C" de esta Ciudad, Teléfono 4205887, fijando los días Lunes, Miércoles y Viernes de horas 10:00 a 13:00 y Martes y Jueves de horas 18:00 a 20:00 hs., en el domicilio indicado para que los acreedores presenten los pedidos de verificaciones de sus créditos - San Miguel de Tucumán, 17 de marzo de Marzo de 2.006. Secretaría. E 21 y V 22/03/2.006. \$36,91. Aviso N° 118.081.

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Sexta Nominación, a cargo del Dra. Ricardo Molina, Juez; tramitan los autos caratulados: "FIORENTINO MARTA ELENA C/CORVALAN RAMONA ROSA S/ ESCRITURACION", Expediente N° 443/02, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 6 de febrero de 2006. Téngase presente. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese mediante edictos a los herederos de Ramona Rosa Corvalan Vda. de Tocci, a fin de que se apersonen a estar a derecho en el presente juicio y contesten demanda en el término de seis días, bajo apercibimiento de designarle defensor de ausentes. Publíquense los mismos durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia con un extracto de la demanda. Fdo. Dr. Ricardo M.A. Molina. Juez. Extracto de la Demanda: En fecha 1 de Marzo de 2002, se presenta la Sra. Marta Elena Fiorentino, DNI N° 6.437.339, con domicilio en calle Alsina n° 996 de ésta ciudad e inicia juicio de Escrituración en contra de la Sra. Ramona Rosa Corvalan o Corvalan de Tocci, con domicilio en calle Rioja n° 1010 de ésta ciudad, solicitando la condena de la demandada a suscribir a

su favor la correspondiente escritura traslativa de dominio del inmueble: ubicado en calle Las Heras n° 1220 de ésta ciudad, en virtud de que con fecha 27/07/97 compró al Sr. Julio Alberto Fiorentino las Acciones y Derechos que éste tenía sobre el mencionado inmueble. San Miguel de Tucumán, 23 de febrero de 2006. Secretaría. Fdo. Dra. Lucía Viña. E 21 y V 28/03/2.006. \$143,29. Aviso N° 118.086.

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Sexta Nominación, a cargo de la Dr. Ricardo Molina, Juez; Secretaria de la Dra. Lucía Viña, tramitan los autos caratulados: "IND-PA S.R.L. S/CONCURSO PREVENTIVO (INH.- POR INHIB. DE S.S.- JUZG. DE ORIGEN 1RA.-)", Expediente N° 2981/01, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: San Miguel de Tucumán, 28 de Febrero de 2006. Autos y Vistos. Considerando. Resuelvo: 1).- Fijar un nuevo calendario concursal.- El plazo para la presentación individual vencerá el día 09/03/06. El informe general deberá ser presentado el 24/04/06 todo por las razones expuestas en los considerandos.- III).- Ordenar la publicación del apartado I) de la presente resolución en el Boletín Oficial por el término de 5 días en la forma prevista en la ley de quiebras sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. - Hágase Saber.- Fdo. Dr. Ricardo Molina. Juez. San Miguel de Tucumán, 7 de marzo de 2006. Secretaria.- Lucía Viña, secretaria. E 21 y V 28/03/2.006. Diferido (\$99,08) Aviso N°118.093.

POR 2 DIAS - Se hace saber a la Sra. Estela Beatriz García, D.N.I. N° 16.216.603, que por ante el Juzgado Civil y Comercial Común de la Séptima Nominación, a cargo de la Dra. Nilda G. Dalla Fontana de Antoraz, Juez; Secretaria de la Dra. Ana C. Jaimes, tramitan los autos caratulados: "SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ CARRASCO MIGUEL ANGEL Y OTRO S/ COBROS (SUMARIO)", Expte. N° 2059/03, en los cuales se ha dictado el proveído que se transcribe: "S. M. de Tucumán, 16 de diciembre de 2.005. Dado que la notificación de fs. 34 en el domicilio informado por el Juzgado Federal, respecto de la codemandada Estela Beatriz García, ha resultado infructuosa, notifíquese la del traslado de la demanda, mediante Edictos a publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la provincia. Fdo. Dra. Nilda G. Dalla Fontana de Antoraz - Juez. Traslado de la Demanda: A fs. 21 se presenta la letrada Graciela Jure de Herrera como apoderada del actor,

promoviendo juicio por cobro sumario de pesos en contra de: Carrasco Miguel Angel, D.N.I. N° 11.476.340 y Estela Beatriz García, D.N.I. N° 16.216.603 por la suma de Dólares estadounidenses tres mil ciento veinticinco (U\$S 3.125). Deuda proveniente de un préstamo personal otorgado mediante solicitud N° 500.967/05, por U\$S 4.500, bajo las condiciones allí establecidas. Que el monto demandado es adeudada al 30/06/1.996, momento en que los demandados se constituyen en mora al haber dejado de abonar las cuotas pactadas, adicionándose intereses pactados, Cer y gastos y costas. San Miguel de Tucumán, 6 de febrero de 2.006. Secretaria. Ana Cristina Jaimes, Secretaria. E 21 y V 22/03/2.006. Exento. Aviso N° 118.098.

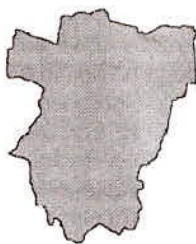
POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la la. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Pcia. de Tucumán, a cargo de la Dra. María José Posse, Secretaria de la Dra. María Laura Penna de Cruz, se tramitan los autos caratulados: "MATAZAMBI S.R.L. S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA", y que la Sra. Juez de la causa ha dictado la Providencia que a continuación se transcribe: "Concepción, Octubre 24 de 2.005. Publíquense edictos en el Boletín Oficial durante diez días emplazando a Alicia Elvira Filgueira y/o a las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble de litis, para que dentro de seis días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Fdo. Dra. María José Posse. Juez". En fecha 19 de Abril del año 2.005 se presenta el Señor Oscar Arturo Ferreira, abogado apoderado de la Firma Matzambi S.R.L., con domicilio en calle Argerich n°: 755 de la Ciudad de Aguilar, e inicia juicio de Prescripción Adquisitiva de Dominio respecto del inmueble ubicado en el paraje conocido como 2 El Churqui, Dpto. de Río Chico, Padrón N°: 160.643, Mat.: 71.045, Orden: 1/5, C: II, S: B, L: 247, P: 85i, cuyos linderos son: Norte: con Rinta del Sueldo, Sur: Camino Vecinal a Donato Álvarez, Oeste: Miguel Marzorati y Este: Ristori S.A. Manifiesta que adquirió el inmueble mediante escritura publica N°: 9 a los herederos de José Avelino Filgueira, quien lo poseía a título de dueño en forma quieta, pública y pacífica desde el año 1.973 por compra mediante instrumento privado. Que los cesionarios con continuadores en la posesión de su padre José A. Filgueira por mas de treinta años. Que en el inmueble se efectuaron diversos actos de posesión con verdadero animus domini, en especial, siembra de caña de azúcar y por ultimo

contratos de arriendo entre otros a la firma INDAL S.A. Ofrece pruebas. Cita derecho. Secretaría, Concepción, Noviembre 10 de 2.005. E 21/03 y V 04/04/2.006. \$365,16. Aviso N° 118.102.

POR 2 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Tercera Nominación, a cargo del Sr. Juez. Dr. Juan José Aráoz, y Secretaria a cargo de la Dra. Mónica Romero Paz, tramitan los autos caratulados: "BANCO EMPRESARIO DE TUCUMAN COOP. LTDO. C/ MOUSSALEM TERESA DEL VALLE Y OTRO S/ COBROS (SUMARIO)", Expediente N°3581/02, se ha dispuesto la providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 21 de noviembre de 2005.- Agréguese la cédula devuelta. Atento las constancias de autos, notifíquese del auto de apertura a prueba a la demandada Teresa del Valle Moussalem mediante edictos por dos días en el Boletín Oficial.- Fdo. Dr. Juan José Aráoz. Juez "San Miguel de Tucumán, 12 de septiembre de 2005.- Agréguese y téngase presente. Abrase la presente causa a prueba Por el término de veinte días. Personal.- Fdo: Dr. Juan José Aráoz - Juez" Queda Ud. Debidamente Notificado.- San Miguel de Tucumán, Noviembre 30 de 2.005. Fdo. Marta Mónica Romero Paz, Secretaria Judicial. E 21 y V 22/03/2.006. \$37,30. Aviso N° 118.103.

Sociedades

POR 3 DIAS - El Honorable Consejo Directivo del COLEGIO DE ODONTOLOGOS DE TUCUMAN, convoca a sus Colegiados, a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de Marzo de 2006, a horas 20:00 en el local de calle Salta N° 385/387, de esta ciudad. En este acto será considerado el siguiente Orden del Día. 1) Tratamiento y Resolución del Recurso de Apelación promovido por la Odontóloga J. Prado Pagniez en la Causa" F. P. s/ denuncia c/ Odont. J. P. P. Contra la Resolución de fecha 9/11/05. a) Se dará lectura al recurso de apelación interpuesto por la Odont. J. P. P. b) Por Secretaría se procederá a la lectura de las Resolutivas de fecha 19/09/05, 26/10/05 y 13/12/05, dictada por el Tribunal de Ética y Disciplina del Colegio de Odontólogos de Tucumán. c) Lectura opinión Asesoría Letrada. 2) Designación de dos Colegiados presentes para firmar el acta. Se pone a consideración de la Asamblea de Colegiados a fin de aprobar o rechazar el Recurso de Apelación interpuesto por la Odont. J. P. P. Conforme a disposiciones estatutarias, en caso de falta de quórum, la Asamblea se constituiría una hora más tarde, o sea

BOLETIN**OFICIAL****Provincia de Tucumán**

Creado por Decreto Acuerdo: 30/01/1906

DECRETO ACUERDO 25/09/1908 - Artículo 5° - Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el efecto de esa publicación.

UNICAMENTE SE TENDRAN POR VALIDOS LOS PAGOS POR PUBLICACION, VENTAS Y SUSCRIPCIONES EFECTUADAS EN OFICINAS DEL B.O.

SECCIÓN AVISOS**Generales**

POR 5 DIAS - En el día de la fecha se presentó el Representante de la Firma CAMPO ALTO S.A. (en formación) Dr. Jorge Daniel Farall, D.N.I. N° 10.556.552, solicitando Empadronamiento para Riego en la magnitud de 38 has. para una propiedad ubicada en la localidad de El Chañar, Departamento Burruyacú, e identificada con la siguiente Nomenclatura Catastral: Circ.: I, Secc.: K Lam.:1, Parc. 269 5(a), Padrón 198.306, Matrícula N° 24081, Orden 798, Dominio: Matrícula Registral N° B-3968, de acuerdo al siguiente detalle: A Nombre de: CAMPO ALTO SOCIEDAD ANONIMA (en formación); Domicilio Fiscal: San Lorenzo N° 1050, San Miguel de Tucumán, Objeto: Riego; Magnitud: 38 has.; Carácter: Eventual Duración de la Concesión: 05 (cinco) años; Ubicación: El Chañar, Departamento Burruyacú; Código de Servicio: 03, Linderos: Norte: Carlos Cesca - Sur: Alfredo Rodas; Este: Enrique García; Oeste: Propietarios Varios y Camino Vecinal; Forma de Servicio: Fuente: Río Calera, Sistema: Dique Calera, Canal Principal: Matriz, Secundario: Derivado Sur; Canal Terciario: Acequia El Espinillo, Canal Cuarto: Propio, Desagüe: Misma Propiedad. Atento a lo estipulado por el Art.39 del Decreto Reglamentario 480/3(MDP) Ley 7139/7140, se deberá publicar a cargo del interesado por el término de 5 (cinco) días hábiles en el Boletín Oficial de la Provincia. Los que se consideren lesionados en sus intereses, pueden deducir sus acciones dentro del término de 15 (quince) días a partir de la primera publicación. Expediente N° 435/332-F-05. San Miguel de Tucumán, de febrero de 2.006. Ing. Desiderio Dode, Director. E 16 y V 22/03/2006. \$146,60. Aviso N°117.985.

INSTITUTO PROVINCIA DE
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
NOTIFICACION

POR 1 DIA - Se notifica a los Sres. Bessera, José Alberto D.N.I. N°11.762.707 y Perez Silvia Estela D.N.I. N° 12.919.580, de la carta documento de fecha 24 de Noviembre de 2005, que se adjunta a continuación: Quedan Ustedes debidamente notificados e intimados. San Miguel de Tucumán, 24 de Noviembre de 2005. Expte. N°1566/440-2004.- Notifico a Ud. la Resolución N°8321 de fecha 16 de Noviembre de 2005, cuyo texto es el siguiente: Resolución N°8321. Visto, que es necesario rectificar la Resolución N°2024 de fecha 09 de Mayo de 2.005, mediante la cual se revoca la adjudicación de la vivienda correspondiente al Plan "249 Viviendas e Infraestructura en B° Costanera; y Considerando: que, al detectarse un error involuntario en el informe de Sección Recupero de Viviendas de este Instituto mediante el cual se confeccionó la mencionada Resolución, corresponde dictar el instrumento legal respectivo rectificando la misma. Por ello: El Interventor del Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano Resuelve: Art.1°.- Rectificar la Resolución N° 2024 de fecha 09 Mayo de 2.005, Únicamente en lo que respecta a la ubicación de la vivienda: Donde, Dice: "...vivienda identificada como: Torre E -9° Piso -Dpto. C del Barrio "249 Viviendas Infraestructura en B° Costanera"...".- Debe Decir: "...vivienda identificada como: Torre E 12° Piso -Dpto.C del Barrio "249 Viviendas Infraestructura en B° Costanera"...". Art.2°: Comunicar a los interesados; Areas y Departamentos de este Instituto, a los fines que a cada uno le compete. Cumplido, Pase al Dpto. Adjudicaciones, a sus efectos, Firmado, Ing. Gustavo E. Durán, Interventor del IPVDU".- E y V 21/03/2006. Pedro Armando Arreguez, Interventor. E y V 21/03/2006. \$32,20. Aviso. N°118.108.

Sucesiones

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de PASTORA ISIDORA GODOY, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. Nota: Se hace constar que el presente sucesorio tramita con el Beneficio para Litigar sin Gastos (Ley 6.314), atento lo normado por el art. 268 del código procesal Civil y Comercial de Tucumán, San Miguel de Tucumán, 06 de Marzo de 2.006. Ana Josefina Fromm, Sec. Judicial. E 17 y V 21/03/2.006. Exento. Aviso N° 118.009.

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Marta E. Paz de Centurión del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Cuarta Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JOSE MEDINA, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 7 de Marzo de 2006.- Dra. Angela Rosana Martínez, secretaria. E 17 y V 21/03 /2.006. \$15. Aviso N° 118.013.

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Marta Elvira Gandur de Brito, cítese por tres días a los herederos o acreedores de CARLOS RUBEN ALANIS, D.I. 7.083.373 cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. Libre de Derechos. San Miguel de Tucumán, 2 de Marzo de 2.006. Dra. Silvia T. Apaza de Granja, secretaria. E 17 y V 21/03/2.006. Exento. Aviso N° 118.018.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dra. Sara Nilda del V. Valverde, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MIGUEL ANGEL GOMEZ M.I. N° 8.054.877, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. Libre de Derechos. Concepción, Tucumán, 09

de Febrero de 2006. Dra Marta Bravo Sacccone, Secretaria. E 17 y V 21/03/2.006. Exento. Aviso N° 118.019.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Familia y Sucesiones IIIa. Nom. Centro Judicial Concepción, cítese por tres días a los herederos o acreedores de LUIS AMERICO RUIZ, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. Secretaria, Concepción, Marzo 10 de 2.006. Dr. Favio Geria Tolosa, Sec. Judicial. E 17 y V 21/03/2.006. \$15. Aviso N° 118.021.

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Familia y Sucesiones IIIa. Nom. Centro Judicial Concepción, cítese por tres días a los herederos o acreedores de FELICINDA DE JESUS PERALTA, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. Secretaria, Concepción, Febrero 21 de 2.006. Dra. M. Viviana Donaire de Schurig, Pros. Judicial. E 17 y V 21/03/2.006. \$15. Aviso N° 118.024.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ANA COSTAS cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. Nota: se hace constar que el presente sucesorio tramita con el beneficio para litigar sin gastos (Ley 6.314), atento a lo normado por el art. 268 del código Procesal Civil y Comercial de Tucumán. San Miguel de Tucumán, 6 de Marzo de 2006. Ana Josefina Fromm, secretaria. E 17 y 21/03/2.006. Exento. Aviso N° 118.025.

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Marta Elvira Gandur de Brito, cítese por tres días a los herederos o acreedores de RAUL HECTOR CAMPOS, D.I. N° 3.627.047 Y MARTINIANA ZARA ZARATE, L.C. N°: 1.623.424, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 18 de Octubre de 2005.- Dra. Silvia T. Apaza de Granja, secretaria. E 17 y V 21/03/2.006. \$15. Aviso N° 118.027.

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Marta Elvira Gandur de Brito, cítese por tres días a los herederos o acreedores de NELLY ROSA RODRIGUEZ, D.I. N° 3.207.733, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 22 de diciembre de 2.005. Dra. Silvia T. Apaza de Granja, Sec. Judicial. E 17 y V 21/03/2.006. \$15. Aviso N° 118.029.

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Marta E. Paz de Centurión, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IV Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JABIER JOSE ESCOBAR y/o JAVIER JOSE ESCOBAR, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 13 de junio de 2.005.- Dra. Angela Rosana Martinez, Sec. Judicial. E 17 y V 21/03/2.006. \$15. Aviso N° 118.030.

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Ester Valderrabano de Casas, cítese por tres días a los herederos o acreedores del causante: SUSANA DEL CARMEN RISSO, D.N.I. N° 2.923.303, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 28 de Febrero de 2006.- Dra. Claudia Inés López, Sec. Judicial. E 17 y V 21/03/2006. \$15. Aviso N° 118.031.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dra. Susana Sánchez Toranzo, cítese por tres días a los herederos o acreedores de FRANCISCO ABELARDO ROBLES, D.N.I. N° 3.669.285, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 12 de Diciembre de 2.005. Proc. María Silvina Miguel, Secretaria. E 17 y V 21/03/2.006. \$15. Aviso N° 118.032.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de TOMAS EUGENIO FEDERICO ALVAREZ cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 13 de Marzo de 2006. Dra. Liliana del Valle Navarro, Prosecretaria. E 17 y 21/03/2.006. \$15. Aviso N° 118.033.

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Marta Elvira Gandur de Brito, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARIA CRUZ PEDRAZA, D.I. N° 6.074.430, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 02 de Diciembre de 2.005. Dra. Silvia T. Apaza de Granja, Sec. Judicial. E 17 y V 21/03/2.006. \$15. Aviso N° 118.036.

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Marta Elvira Gandur de Brito, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JUAN ESTEBAN FUERTE, D.I. N° 8.082.358, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 6 de Marzo de 2006.- Dra. Silvia T. Apaza de Granja, Sec. Judicial. E 20 y V 22/03/2006. \$15. Aviso N° 118.041.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dra. Sara Nilda del V. Valverde, cítese por tres días a los herederos o acreedores de PASCUAL RAMON RODRIGUEZ, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. Litigar sin gastos.- Concepción, Tucumán, Noviembre 14 de 2.005. Marta Bravo Sacccone, Sec. Judicial. E 20 y V 22/03/2.006. Exento. Aviso N° 118.048.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de HUGO CASULA cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 13 de Marzo de 2006.- Ana Josefina Fromm, Sec. Judicial. E 20 y V 22/03/2006. \$15. Aviso N° 118.051.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JUAN ANGEL ALDERETE, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 13 de Marzo de 2.006.- Ana Josefina Fromm, Sec. Judicial. E 20 y V 22/03/2.006. \$15. Aviso N° 118.054.

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Sylvia García Zavala de Sanchez Iturbe del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la II° Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de FLORINDA ROSA SAL, M.I. N° 4.166.554 cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 10 de Marzo de 2.006.- María J. Vazquez Carranza, Sec. Judicial. E 20 y V 22/03/2.006. \$15. Aviso N° 118.056.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de EDELMIRA PAZ cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 15 de Marzo de 2006.- Ana Josefina Fromm, Sec. Judicial. E 21 y V 23/03/2006. \$15. Aviso N° 118.062.

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Marta E. Paz de Centurión del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IV Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ELADIO SIMEON ALARCON, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 14 de Marzo de 2.006.- Dra. Angela Rosana Martinez, Sec. Judicial. E 21 y V 23 /03/2.006. \$ 15. Aviso N° 118.063.

ción se hará al mejor postor y a dinero de contado debiendo abonar el comprador en el momento de la subasta la seña del 10% de su importe y el saldo una vez aprobado el remate. La comisión del Martillero (3%). La seña fiscal de ley y las cargas fiscales adeudadas por el inmueble aludido, son a exclusivo cargo del comprador. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y otro diario local de gran circulación, por el término de tres días. Hágase constar que el inmueble a subastar se encuentra ocupado conforme consta en acta de inspección ocular obrante a (fs.261) de autos y los títulos del mismo entregados en autos. Notifíquese a las partes, Martillero, póngase en conocimiento de Superintendencia de la Excm. Corte Suprema de Justicia debiendo oficiarse a tales efectos. Dispónese que del importe obtenido de la subasta ordenada se retendrá el 1.5% en concepto de impuestos establecidos en el art. 6° inc. 1° de la Resolución General N° 3.026 y 0,5% a los fines del art. 6° inc. "C" Ley 7.268.- Fdo. Dr. Juan Carlos Peral. Juez.- Secretaría, San Miguel de Tucumán, 22 de marzo de 2006. Dra. María Alejandra Molinuevo, secretaria. E 03 y V 05/04/2.006. \$142,36. Aviso N° 118.443.

Juicios Varios

POR 15 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Va. Nominación, Secretaría Va., Titular Dra. Hilda Gabriela del Valle Vazquez, secretaria autorizada, Procuradora María Ester García, tramitan los autos caratulados: "LOPEZ SERGIO DANIEL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO", en los que se ha dictado el auto de fecha 04 de febrero de 2005. Autos y Vistos... Resuelvo: I- Ordenar, a cargo de la caja de depósitos a plazo N° 184803, emitido por la Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Tucumán, a nombre de López, Sergio Daniel, D.N.I. N° 23.861.800, con vencimiento en fecha 22/03/2004 y por la suma de \$3.563,21 (Pesos tres mil quinientos sesenta y tres con veintinueve centavos). II - Publicar el presente autos en el Boletín Oficial durante el plazo de quince días y notificar al pagador. III - Reservar el pago del instrumento hasta tanto se cumpla el plazo de 60 (sesenta) días, contados desde la última publicación, si no hubiera oposición y previa fianza de ley. Hágase Saber.- Dra. María Isabel Tenreiro.- Juez. "San Miguel de Tucumán, 2 de febrero de 2006. Téngase presente y publíquense edictos conforme lo ordenado en el punto II) del pronunciamiento glosado en autos a fs 25.- Secretaría. San Miguel de Tucumán, 24 de febrero de 2006.- María Ester García, secretaria. E 14/03 y V 04/04/2.006. \$382,61. Aviso N° 117.924.

POR 10 DIAS - Se hace saber a: Balbino Romano y/o sus herederos y/o a las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, que por ante

este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Ila. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría del Dr. Alberto Martín Acosta, se tramitan los autos caratulados: "BRITO ROQUE RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa ha dictado el siguiente proveído: Concepción, Febrero 15 de 2.006.- Atento lo peticionado, cítese a: Balbino Romano Y/O sus herederos y/o a las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (Art. 402 Procesal).- A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de Diez Días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente día hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- Fdo. Dra. Marcela Fabiana Ruiz - Juez.- Se hace constar que el inmueble se encuentra ubicado sobre calle Matienzo N° 1.148 de las siguientes medidas perimetrales: 10 metros de frente y 44,87 de fondo, con los siguientes linderos: al Norte calle Matienzo, al Sud lote N° 22, al Oeste lote N° 10, al Este lote N° 12. - Se hace constar que la publicación de edictos deberá diligenciarse libre de derechos por actuar la parte actora con Beneficio Para Litigar sin Gastos.- Concepción, Marzo 08 de 2.006. Fdo. Dr. Alberto Martín Acosta, Secretario Judicial. E 21/03 y V 04/04/2.006. Exento. Aviso N° 118.079.

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Ila. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Pcia. de Tucumán, a cargo de la Dra. María José Posse, Secretaria de la Dra. María Laura Penna de Cruz, se tramitan los autos caratulados: "ATAZAMBI S.R.L. S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", y que la Sra. Juez de la causa ha dictado la Providencia que a continuación se transcribe: "Concepción, Octubre 24 de 2.005. Publíquense edictos en el Boletín Oficial durante diez días emplazando a Alicia Elvira Filgueira y/o a las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble de litis, para que dentro de seis días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Fdo. Dra. María José Posse. Juez". En fecha 19 de Abril del año 2.005 se presenta el Señor Oscar Arturo Ferreira, abogado apoderado de la Firma Matazambi S.R.L., con domicilio en calle Argerich n°: 755 de la Ciudad de Aguilares, e inicia juicio de Prescripción Adquisitiva de Dominio respecto del inmueble ubicado en el paraje conocido como 2 El Churquí, Dpto. de Río Chico, Padrón N°: 160.643, Mat.: 71.045, Orden: 1/5, C: II, S: B, L: 247, P: 85i, cuyos linderos son: Norte:

con Rinta del Suelo, Sur: Camino Vecinal a Donato Álvarez, Oeste: Miguel Marzorati y Este: Ristori S.A. Manifiesta que adquirió el inmueble mediante escritura pública N°: 9 a los herederos de José Avelino Filgueira, quien lo poseía a título de dueño en forma quieta, pública y pacífica desde el año 1.973 por compra mediante instrumento privado. Que los cesionarios con continuadores en la posesión de su padre José A. Filgueira por mas de treinta años. Que en el inmueble se efectuaron diversos actos de posesión con verdadero animus domini, en especial, siembra de caña de azúcar y por ultimo contratos de arriendo entre otros a la firma INDAL S.A. Ofrece pruebas. Cita derecho. Secretaría, Concepción, Noviembre 10 de 2.005. E 21/03 y V 04/04/2.006. \$365,16. Aviso N° 118.102.

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Tercera Nominación, a cargo del Sr. Juez. Dr. Juan José Araoz, y Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Romero Paz, tramitan los autos caratulados: "VILLALBA BEATRIZ SUSANA Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Expediente N° 2679/05, se ha dispuesto la providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 2 de marzo de 2006.-Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos en el Boletín oficial por el término de diez días haciéndose conocer la existencia del presente juicio, con una relación extractada de la demanda. En los mismos, cítese a Segundo Brito y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de seis días comparezcan a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designárseles como representante legal al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes, en el mismo acto, córraseles traslado de la demanda, la que deberá contestarse en igual plazo.-Fdo.: Dr. Juan José Araoz".-Extracto de Demanda: Que vienen la Sra. Beatriz Susana Villalba D.N.I. N° 11.475.854 con domicilio el Calle San Lorenzo N° 607 3° B de esta Ciudad, Santiago Eduardo Villalba D.N.I. N° 12.318.391, con domicilio en B° San Martín Manz. 15 Casa 5 de la localidad de los Nogales, Dpto Tafí Viejo y el Sr. Héctor Raul Villalba D.N.I. N° 13.380.002 con domicilio en Pje. Pedro de Valdivia N° 3470 de esta ciudad a iniciar juicio de Prescripción Adquisitiva de Dominio sobre el inmueble identificado en la Dirección General de Catastro con Padrón N° 13342. Mat. 7835, Orden 53 C:I, S:21 ,L:3 P 78A, Nomeclatura Municipal: C:I, S:21 L 3P 78A Padrón 13342 ubicado en la localidad en Camino Vecinal de Los Nogales Dpto Tafí Viejo.- Los presentantes manifiestan que el inmueble fue adquirido por la Sra. María Benza de Mendez (abuela de los Actores) a la Sucesión de Lonardo Matuzzi y desde esa fecha poseen el mismo en forma pública, pacífica continua e ininterrumpida hasta el día de la fecha.- San Miguel de Tucumán, 15 Marzo de 2.006.- Marta Mónica Romero Paz, secretaria. E 23/03 y V 06/04/2.006. \$381,99. Aviso N° 118.161.

c/ De Bairos Moura Luis Esteban s/ Cobro Ejecutivo". Expte. N° 7691/00. Juzg. Civ. en Doc. y Loc. de la VIa. Nom. Por la suma de \$9.346 más \$3.000 por acrecidas. Entró el 26/03/03.- Asiento 21: Embargo Ejecutivo Juicio "Albornoz, Ramona Nélida c/ De Bairos Moura Luis Esteban s/ Cobro Ejecutivo". Expte. N° 8184/00. Juzg. Civ. en Doc. y Loc. de la IXa. Nom. Por la suma de \$2.071 más \$700 por acrecidas. Entró el 04/12/03.- Asiento 22: Embargo Definitivo Rub. 7 As. 7 Juzg. Conc. y Trámite del Trabajo Illa. Nom. Entró el 19/02/04.- Asiento 23: Reinscripción de Anotación Preventiva de Litis y Medida de no Innovar - AS. 6 Rub. 7 Expte. N° 1230/99 - Juz. Civ. y Com. Com. VIIa. Nom. Entró 18/05/04 Reg. Prov. el 05/10/04 Reg. Def.- Asiento 24: Ampliación de Asiento 23- Entró 22/03/05 Reg. Prov. y el 07/07/05 Reg. Def.- A los efectos de la subasta el valor de la actual evaluación proporcionada por la Dirección General de Catastro de Tucumán, en la suma de \$21.736,15 según informe de fs. 323, servirá de base económica a los efectos de la subasta. La copia del título de propiedad se glosa a fs. 250/252. La adjudicación del bien se efectuará al mejor postor y dinero de contado en efectivo, 10% de seña en el acto y el resto a las 24 hs. de aprobado el remate. Comisión al Martillero 3%, Ley de Sellos 3%, impuesto por Resol. Gral. N° 3026/89 de la DGI 3%, impuestos, tasas en general y gastos de escrituración, todo a cargo del Comprador.- Comuníquese esta decisión a los señores jueces que hubieren ordenado embargos y/o inhibiciones sobre el inmueble de referencia y a Superintendencia de la Excm. Corte Suprema de Justicia, como así también a los acreedores que constan en los informes de la Dirección de Registro Inmobiliario de Tucumán. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, Libre de Derechos (art. 13 Ley 6204 y art. 20 Ley 20.744), por el término de cinco días.- Personal.- Notifíquese al Demandado en ambos domicilio. Fdo. Dra. Delicia Legname - Juez.- San Miguel de Tucumán.- 23 de marzo de 2006. Secretaria. Dra. Marta Alicia Toledo, Secretaria. E 30/03 y V 05/04/2.006. Exento. Aviso N° 118.370.

Martillero Fernando Rafael Duarte

POR 3 DIAS - Se hace saber por ante éste Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Segunda Nominación, a cargo de la Dra. Lucía del Valle Alcorta. Secretaria del Dr. Enrique Juan Quinteros, en los autos caratulados: "FIDEICOMISO LAVERC C/ PUENTE S.R.L. S/ Z- EJECUCION HIPOTECARIA" EXPTE. N° 7499/94 se ha dispuesto sacar a remate por el martillero Fernando Rafael Duarte, M.P. N° 120 el bien inmueble identificado: Matrícula: F - 8067; Ubicación del Inmueble: Villa Nougues - Loma El Balcón -; Padrón Inmobiliario N°: 532.242; Matrícula Catastral N°: 12991/BIS/125, Circunscripción: II; Sección: D; Manz./ Lam.: 7; Parcela: (1) Z(18). Según Plano: Mide del punto 1A-2: 145,23M.; 2-3: 8,99M.; 3-4: 28,85M.; 4-5:

24,29M.; 5-6: 38,37M.; 6-7: 39,59M.; 7-8: 34,09M.; 8-9: 19,82M.; 9-10: 15,11M.; 10-11: 34,94M.; 11-12: 19,37M.; 12-13: 19,56M.; 13-14: 19,35M.; 14-15: 10,11 M.; 15-16: 19,35M.; 16-17: 9,20M.; 17-18: 5,24M.; 18-19: 5,04M.; 19-20: 29,69M.; 20-21: 38,83M.; 21-22: 10,12M.; 22-23: 33,77M.; 23-24: 37,60M.; 24-25: 29,17M.; 25-26: 8,79M.; 26-27: 31,07M.; 27-28: 25,96M.; 28-29: 8124M.; 29-30: 26,69M.; 30-31: 41,67M.; 31-32: 27,54M.; 32 -1A: 41,10M. - Linda: Al N: Camino a San Javier; Al S: Camino a Villa Nougues Ruta N° 338; Al E: Telecon y Puentes S.R.L.; Al O: Ruta Provincial 338; También linda al sud en parte acceso o canal 10. Superficie: 5 has. 1872,1796M2. La subasta se realizará en el Salón de Remate de Tribunales, sito en calle 9 de Julio N° 421 de ésta ciudad, el día 07 de abril de 2.006, a horas 11:00, o día subsiguiente hábil y a la misma hora en caso de feriado. La subasta se realizará atento a las facultades conferidas a la Proveiente en virtud de lo normado por el art. 556 del CPC y C del siguiente modo: por la suma de \$75.000 importe de la tasación presentada por el actor, para el supuesto caso de no haber postores sobre la base indicada media hora más tarde la subasta se realizará reduciéndose la base en un 25%, o sea por la suma de \$56.250. El remate se hará dinero de contado, en efectivo y al mejor postor, debiendo el comprador depositar en el acto de la subasta el 10% en concepto de seña, más el 3% de comisión al martillero y el 3% de sellado de ley. Hágase saber al comprador que lo que se adeuda en concepto de impuestos, tasas y/o contribuciones son a exclusivo cargo del adquiriente. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro diario de gran circulación por el término de tres días. Hágase saber al comprador que en el terrero existen antenas cuyas características constan en la inspección ocular practicada y que se harán constar en los edictos a publicarse. Notifíquese a las partes y al martillero interviniente. Oficiése a la Excm. Corte a los fines del turno pertinente y al Colegio de Martilleros haciéndole conocer ésta resolución. Igualmente oficiése a los Juzgados embargantes y/o acreedores hipotecarios. Dispónese que del importe obtenido en la subasta se retendrá el 3% en concepto del impuesto establecido en el Art. 6° Inc. 2° de la Resolución General N° 3026 de la D.G.I. y el 0,5% a los fines del art. 60 inc C. de la ley 7.268. Según Inspección Ocular el inmueble se encuentra desocupado. Que conforme constancias de autos existe "Convenio de uso y goce de un sector del Inmueble" de fecha 26/02/04, por cinco años con la Empresa "Compañía de Radio Comunicación Móviles S.A.", cuyas demás características y condiciones corren glosadas a fs. 235/238 de autos para consulta de los interesados. Las características del inmueble son: es una loma, rodeada por la Ruta Provincial 338, en su lado Sur, Norte, y Oeste y por "Telecom", por el lado Este. En la propiedad hay tres antenas de comunicación, de 15 a 30 m. aproximadamente,

con una casilla de servicios, que no tiene luz eléctrica, la tercera antena de reciente construcción ocupa una superficie de 14 m. x 22 m. aproximadamente se encuentra cerrada por postes olímpicos de cemento, y tela alámbrica romboidal y un portón de acceso. Adentro de encuentra una antena metálica de 35 m. aproximadamente con generador de corriente y cuatro gabinete metálicos de servicios, sobre una estructura metálica asentada en una base de hormigón. El inmueble se encuentra alambreado por sectores y en la entrada tiene un cartel que dice "Puente S.R.L. - Loma El Balcón". Existe una estructura metálica de unos 10 m. aproximadamente de altura. Gravámenes sobre el inmueble: Rubro 7; Asiento 1: Hipoteca, a favor del Banco Quilmes S.A.- Asiento 2, Asiento 3, Asiento 4, Asiento 6, Asiento 7, Asiento 8: Medida de no innovar: Juicio: Cia. San Pablo de Fabricación de Azúcar S.A. S/Quiebra C/Puente S.R.L. S/Ordinario, Juz. Nac. IA. Inst. en lo Civil N° 17, SEC. N° 33, Capital Federal. Asiento 5: el de autos, Asiento 9: Embargo Definitivo: Juicio: Coletti Alberto Eduardo C/ Puente S.R.L. S/ Cobro de Pesos (Expte. N° 1514), Juzgado de Trab. Conc. y Tram. IVA. Nom. Títulos y deudas por impuestos y servicios se encuentra en autos para su consulta. San Miguel de Tucumán, 30 de marzo de 2.006. Dr. Enrique Juan Quinteros, secretario. E 03 y V 05/04/2.006. \$275,75. Aviso N° 118.442.

Martillero Fernando Rafael Duarte

POR 3 DIAS - En los autos del rubro que tramitan por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Tercera Nominación a cargo del Dr. Juan Carlos Peral, Secretaria a cargo de la Dra. María Alejandra Molinuevo, se ha dispuesto en los autos caratulados: ABN AMRO BANK C/ DEBLINGER DIEGO ESTEBAN S/ EJECUCION HIPOTECARIA. Expte. N° 5402/00, hacer conocer el dictado de las siguientes providencias: / / / / / San Miguel de Tucumán, 23 de febrero de 2006. En autos la parte actora solicita la Subasta del inmueble embargado en razón de haberse cumplido los recaudos exigidos por el art. 557 del CPC y C, atento a ello y el informe Actuarial obrante a fs.279, se dispone: Sacar a remate por intermedio del Martillero designado Fernando Rafael Duarte, el inmueble de propiedad del ejecutado, identificado en Matrícula Registral N-7330/2, Padrón Inmobiliario 219.332, Matrícula Catastral: 4934/4865, ubicado en calle Uruguay N° 313 esquina Rivadavia de esta ciudad San Miguel de Tucumán. Fijase el día 20 de abril del Cte. año a hs. 10, ó el día subsiguiente hábil a la misma hora en caso de feriado, para que tenga lugar el mismo en el Salón de calle 9 de Julio N° 421 de ésta ciudad, teniéndose como base la suma de \$66.436,12 en caso de fracaso de la subasta se realizará una nueva subasta media hora más tarde con la base reducida en un 25% \$49.827,09, conforme lo estipulado en (Escritura Hipotecaria Cláusula 12) base de la presente ejecución. La adjudica

PROVINCIA: TUCUMAN

CONTADURIA GENERAL

OBLIGACIONES A PAGAR AL 30/11/05

DEUDA CONSOLIDADA

	Deudas contraídas durante el año	Deudas contraídas años anteriores	IMPORTE	TOTAL
1- DEUDA C/VENC H/1 AÑO DE PLAZO D/LA FECHA				253.749.349,20
-BONOS INDEPENDENCIA		12.075.092,55	12.075.092,55	
-BCRA-PRESTAMO BIRF 3280-AR.		3.972.719,32	3.972.719,32	
-BONOS INDEPENDENCIA ARGENTINA		652.511,44	652.511,44	
-BONOS INDEPEND. ARGENTINA III		419.183,68	419.183,68	
-BONOS INDEPEND. ARGENTINA III (u\$s)		581.337,80	581.337,80	
-CHEQUES DIFERIDOS DE LA PCIA *	4.000.791,78		4.000.791,78	
-BÚ.SU.		1.313.770,05	1.313.770,05	
-CAJA POPULAR DE AHORROS		190.080,37	190.080,37	
-BONOS IND. ARG. ESCRITURALES		1.028.504,87	1.028.504,87	
-ANSSAL		2.795.764,20	2.795.764,20	
-AFIP DGI DIPOS		1.448.660,64	1.448.660,64	
-ANTICIPO DE COPART.		331.248,82	331.248,82	
-BANCO DEL TUCUMÁN		396.223,62	396.223,62	
-CONSADEP	10.052.824,05		10.052.824,05	
-TICKET PROMS		390.004,92	390.004,92	
-AFIP PREVISIONAL		376.669,68	376.669,68	
-AFIP MAQ. RUSAS		54.030,12	54.030,12	
-CTA A PAGAR PISO LECOP		5.787.357,81	5.787.357,81	
-OPERATORIA FET DCTO 2729/3		57.634,44	57.634,44	
-DOCOF		141.285,34	141.285,34	
-DEUDA EN TIT. PUBL. SERIE II		17.267.952,78	17.267.952,78	
-PROMS 2004	-317.784,80		-317.784,80	
-BOSO DCTO. 1020/3 (SH) 2004		152.026,25	152.026,25	
-BOGAR MUNICIPIOS		6.970.653,34	6.970.653,34	(1)
-CANJE BOGAR I		16.529.027,88	16.529.027,88	
-CANJE BOGAR II		25.184.092,06	25.184.092,06	
-CANJE BOGAR III		9.600.874,33	9.600.874,33	
-NUEVA RUTA NACIONAL N° 34	301.728,12		301.728,12	
-BANCO MUNDIAL		26.771.321,91	26.771.321,91	
-PREST. TRANSF. SECT.PUB.PROV.		209.597,76	209.597,76	
-P.F.O. 2002		28.638.000,00	28.638.000,00	
-P.F.O. 2003		29.041.434,88	29.041.434,88	
-P.F.O. 40 MILLONES		13.320.000,00	13.320.000,00	
-PRESTAMO UNIF.MON. PTO		14.014.729,19	14.014.729,19	
-PRESTAMO LECOP		20.000.000,00	20.000.000,00	
2- DEUDAS C/VENC.A MAS DE UN AÑO DE PLAZO				2.782.672.702,75
-BONOS INDEPENDENCIA ARGENTINA		2.936.301,50	2.936.301,50	
-BONOS INDEPEND. ARGENTINA III		3.772.653,10	3.772.653,10	
-BONOS INDEPEND. ARGENTINA III (u\$s)		5.232.040,19	5.232.040,19	
-BANCO MUNDIAL		240.941.897,22	240.941.897,22	
-FONDO FIDUCIARIO 82 Mill.		69.411.059,76	69.411.059,76	
-BCO NACION FDO FIDUCIARIO 168 MILL.		256.431.442,09	256.431.442,09	
-CERTIFICADO APOORTE SOLID. -C.A.S.-		363.280,99	363.280,99	
-BO.SU.		5.583.522,69	5.583.522,69	
-FONDO FID.BCO NAC.- 230 millones		25.948.419,22	25.948.419,22	
-P.F.O. 2002		9.555.790,66	9.555.790,66	
-P.F.O. 2003		42.436.314,58	42.436.314,58	
-P.F.O. 40 MILLONES		5.531.067,91	5.531.067,91	
-P.F.O. 2004		50.763.467,59	50.763.467,59	
-Prestamo BIRF 3836		40.735.585,43	40.735.585,43	
-PRISE		27.302.903,56	27.302.903,56	
-PRODISM	3.662.598,62	27.524.007,75	31.186.606,37	
-BONOS IND. ARG. ESCRITURALES.		5.913.903,00	5.913.903,00	
-ANSSAL		9.960.974,31	9.960.974,31	
-AFIP - DGI- DIPOS		6.068.916,08	6.068.916,08	
-FONDO FIDUCIARIO Ruta 336-Burruyacu		116.210,74	116.210,74	

Contaduría General
Provincia de Tucumán

Dpto Contabilidad
Sector Obligaciones

SITUACION DEL TESORO PROVINCIAL AL 30/11/2005

CONSOLIDADO

CONCEPTO	ADM.CENTRAL	BCO RESIDUAL	ORG.DESC.	TOTAL
b) Deuda no Presupuestada	88.469.507,90	33.206.249,93	1.615.471,48	123.291.229,31
Letras de Tesoreria	3107,07	0,00	0,00	3.107,07
FUCO efectivo	76.952.912,18	0,00	0,00	76.952.912,18
Adelanto en cta cte efectivo	0,00	0,00	0,00	0,00
Minist.O.y S.P.Nac.Préstamo BID	5.665.463,72	0,00	0,00	5.665.463,72
Caja Pop.de Ahorros-Cons.de Deudas	5.081.597,90	0,00	0,00	5.081.597,90
Programa Recuper. Tierras Aridas	422,27	0,00	0,00	422,27
Valores de Terceros -Bonos Indep.-(a Librar)	691.014,27	0,00	0,00	691.014,27
Fondos de Terceros -Bonos Indep.-(a Librar)	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuentas de Terceros (a Librar)	0,00	0,00	0,00	0,00
Municipalidad de San Miguel de Tucumán	69.993,37	0,00	0,00	69.993,37
Comunas del Interior	4.997,12	0,00	0,00	4.997,12
Obligaciones Diversas	0,00	33.206.249,93	0,00	33.206.249,93
Sup.Gob.de la Pcia.(Deuda Previsional)	0,00	0,00	1.615.471,48	1.615.471,48
3 DIFERENCIA	1.012.924.892,70	148.737.022,32	461.182.294,89	1.622.844.209,91
II - RESIDUOS PASIVOS - No Perimidos	3.414.226,25	0,00	3.834.208,69	7.248.434,94
1- Constituidos en el último ejerc.	2.142.697,28	0,00	754.675,32	2.897.372,60
2- Constituido en el ejerc.anterior	1.271.528,97	0,00	3.079.533,37	4.351.062,34
III - CUENTAS DE ORDEN	5.081.597,90	0,00	0,00	5.081.597,90
Ing.Leales C/Gtía.Sup.Gob.(Prest.)	5.081.597,90	0,00	0,00	5.081.597,90

NOTA: En el rubro "Ctas a Cobrar" del Bco Residual, se incluyen \$ 32.000.000.- de la cartera de "morosos" devuelta por Bco del Tucumán.

(*) Corresponde al Instituto Provincial de la Vivienda Resolucion 1481 del 26/6/00.

(**) Corresponde al Instituto Provincial de la Vivienda Ctas a Cob. hasta 30 años de plazo.

(***) Incluye las Ctas.a cob.por la deuda de los Municipios por la operatoria de Canje de Deuda Municipal s/Dcto.1579 en Bonos Garantizados.-

127 Pin

ADJUNTA BOLETIN OFICIAL.-

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA Ila. NOM.-

JUICIO: "BRITO ROQUE RAUL S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA".-

BRITO ROQUE RAUL, de las condiciones personales
obrantes en autos; ante S.S. me presento y respetuosamente
digo:

Que vengo por el presente, a anexar, el primer y
ultimo ejemplar de la Publicación de Edictos en el Boletín
Oficial, dispuesto por el termino de diez días; cumpliéndose así
la citación a quienes pudieren oponerse a la acción.-

JUSTICIA

R. Brito

Claudia C. Argañaraz Alurralde
Claudia C. Argañaraz Alurralde
ABOGADO
M. P. 749 - L. 01 - F. 21 C.A.S.
T. 98 - F. 202 C.S.J.N.

Recibido hoy _____ de _____
siendo horas _____ adjuntando _____

127-
Comp

Recibido 06 ABR 2006 a hs. 12:14 y presento a despaqueo p. d. la siguiente doc. Acta: 14/10/05 de Soletra

[Handwritten signature]

19 de 2.006.-
Agreguense.-

[Handwritten signature]

21 ABR 2006
La Secretaría (Art. 106 C.P.D.B.A.)

[Handwritten signature]

ALBERTO MARTIN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
GEN. CIV. y COM. COMUN. N. 2005
SECRETARÍA JUDICIAL COMPLEJO

curp 27

129

SOLICITA APERTURA A PRUEBA.-

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIa. NOM.-

JUICIO: "BRITO ROQUE RAUL S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA".-

BRITO ROQUE RAUL, de las condiciones personales
obrantes en autos; ante S.S. me presento y respetuosamente digo:

Que atento el vencimiento del plazo para contestar la
demanda; solicito la Apertura a Prueba en los términos del Art. 406
del C.P.C. y C..-

JUSTICIA

R. Brito

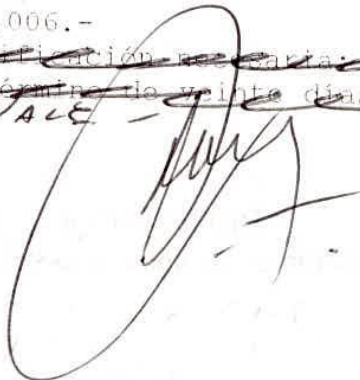

Claudia G. Argañaraz Alurraide
ABOGADO
M. P. 749 - L. 01 - F. 21 C.A.S.
T. 98 - F. 202 C.S.J.N.

Recibido 20 APO 2008 a ns. 1020 y presento a despaño, al
siguiente dor:

ful

///cepción, Abril de 2.006.-

~~Extiendo hoefes de justificación por carta: por la
presente causa a pruebas por el término de veinte días - 20
no lo tiempo - PO - VALE - de - 20~~



JUICIO: BRITO ROQUE RAUL Y/O. S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.-

////cepcción, Abril 27 de 2.006.-

1).-Previo a proveer la apertura a pruebas y: Haciendo lugar al apercibimiento decretado en autos: Designase al Sr. Defensor Oficial Civil que por Turno corresponda, como Defensor de Ausentes, para que intervenga en representación de BALBINO ROMANO y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble de la litis y por el mismo acto córrasele traslado de la demanda para que la evacuen en el término de SEIS DIAS.- A sus efectos pasen las presentes actuaciones al citado Funcionario.-

Martes y viernes o subsiguiente día hábil para las notificaciones en Secretaría.-

Mandato

28, Abril 2006

se notifican las partes
de la causa (Art. 163 C.P.C.C.).

le

15
Def. def.
comp.

En para el Defensor Oficial que por turno corre//
llanda con (29) fs. -

Ally
Dr. ALBERTO BUSTO COSTA
SECRETARIO OFICIAL
JURIS. CIV. y COM. PRIMER JUZG. 1997
REPUBLICA

SOLICITO.- PIDO SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS.-

SR. JUEZ CIVIL CONCILIACIÓN Y TRAMITE DE LA IIDA NOMINACION

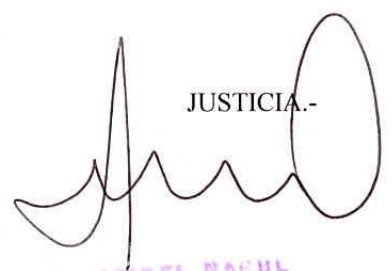
JUICIO: BRITO ROQUE RAUL S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

ISABEL NACUL, Defensora Oficial Civil de la Ila. Nom., en el carácter de Defensora de ausentes a V.S. respetuosamente digo:

I.- Que de las constancias de autos surge que la actora en su escrito de manda manifiesta que el SR BALBINO ROMANO ha fallecido que en el JUZGADO DE FAMILIA Y SUCESIONES DE LA IRA NOMINACIÓN, se tramito el sucesorio, por lo que no corresponde que haya librado oficio al JUZGADO FEDERAL SEC ELECTORAL para que informe el ultimo domicilio de una persona que la misma actora manifiesta que ha fallecido.-

II.-SOLICITO OFICIOS.-

Que previo a contestar demanda solicito se libre oficio al JUZGADO DE FAMILIA Y SUCESIONES DE LA IRA Nominación a fin de que informe si por ante ese Juzgado y Secretaria se tramito el SUC de BALBINO ROMANO, caso afirmativo que informe nombre de los herederos y domicilio de los mismos.- Todo esto en cumplimiento de lo dispuesto por el ART 291 inc 5 última parte Procesal.- Solicito que mencionado oficio sea diligenciado por la parte actora.-

JUSTICIA.-

DRA. ISABEL NACUL
DEFENSORA OFICIAL
Del. en la Civil y Laboral de la Ila. NOM.
Juzgado Provincial, Conciliación

Recibido 02 MAY 2006 a hs. 12⁴⁵ y presento a despacho adj.
In cumplimiento Doc. _____

JUICIO: BRITO ROQUE RAUL S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.-

04
 ///cepción, Mayo de 2.006.-

Téngase presente lo manifestado por la Sra. Defensora oficial civil de la IIa. Nominación.-

Atento lo peticionado y constancias de autos: Librese oficio al Juzgado Civil en familia y Sucesiones de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, a fin de que por intermedio de quién corresponda, se sirva informar si se tramita en ese Juzgado el juicio caratulado: "ROMANO BALBINO S/SUCESIÓN", caso afirmativo se sirva informar el nombre de los herederos y domicilio de los mismos.-

SUSPÉNDASE la tramitación en la presente litis hasta tanto se diligencie el oficio ut-supra ordenado para contesta demanda.- PERSONAL.-

Mardat fm

En Jhos/06 se libró cédulas N^o 1114/15 y
Oficio N^o 913.—

G

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIa. NOMINACIÓN
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCIÓN DE LA PCIA. DE TUCUMAN
JUEZ: DRA. MARCELA FABIANA RUIZ.
SECRETARIA: DEL Dr. ALBERTO MARTÍN ACOSTA

Concepción, Mayo de 2.006

OFICIO: 913

A V.S.
SRA. JUEZ DEL JUZGADO
CIVIL EN FAMILIA Y SUCESIONES
DE LA 1º NOMINACION
DEL CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
S _____ / _____ O

JUICIO: "BRITO ROQUE RAUL S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, Secretaria del Dr. Alberto Martín Acosta, se ha dispuesto librar a S.S. el presente oficio a fin de que por intermedio de quien corresponda, sirva informar si se tramita en ese Juzgado el juicio caratulado: "ROMANO BALBINO S/ SUCESIÓN" caso afirmativo se sirva informar el nombre de los herederos y domicilio de los mismos.-

Dios guarde a V.S.-



En 19/05/06 retiro Oficio N° 713 -

C. Argañaraz Alurralde

Claudia C. Argañaraz Alurralde

ABOCADO

M. P. 749 - L. 01 - 21 C.A.S

T. 98 - F. 202 C.S.J.N.

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA Ila. NOMINACIÓN
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCIÓN DE LA PCIA. DE TUCUMAN
JUEZ: DRA. MARCELA FABIANA RUIZ.
SECRETARIA: DEL Dr. ALBERTO MARTÍN ACOSTA

Concepción, Mayo de 2.006

OFICIO: 913

A V.S.
SRA . JUEZ DEL JUZGADO
CIVIL EN FAMILIA Y SUCESIONES
DE LA I° NOMINACION
DEL CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
S _____ / _____ O

JUICIO: "BRITO ROQUE RAUL S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.-"

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de la Ila. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, Secretaria del Dr. Alberto Martin Acosta, se ha dispuesto librar a S.S. el presente oficio a fin de que por intermedio de quien corresponda, sirva informar si se tramita en ese Juzgado el juicio caratulado: "ROMANO BALBINO S/ SUCESIÓN" caso afirmativo se sirva informar el nombre de los herederos y domicilio de los mismos.-

Dios guarde a V.S.-


ALBERTO MARTIN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COMUN. Ila. N° 1
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Recibido hoy 19 de Mayo de 2006
a las 11:25 adjuntando 6



DEVUELVE OFICIO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO.-

Sr. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL DE LA IIa. NOM..-

JUICIO: "BRITO, ROQUE RAUL S/ PRESCRIPCIÓN
ADQUISITIVA".-

BRITO, ROQUE RAUL, de las condiciones obrantes en autos; ante S.S. me presento y respetuosamente digo:

Que vengo por el presente a devolver OFICIO N° 913, dirigido al Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación, del Centro Judicial Concepción; debidamente tramitado por ante la oficina pertinente.-

Consecuentemente solicito que el mismo sea glosado a los autos del rubrado.

JUSTICIA

R. Brito



Claudia C. Argañaraz Alurralde
ABOGADO
M. P. 748 - L. 01 - F. 21 C.A.S
T. 98 - F. 202 C.S.J.N.

8
L
comp

24 MAY 2006
Recibido a ns. 12:10 y presento a despacho adj.
la siguiente Doc. Oficio N° 913 en G/H

felly

Comisión, Mayo 30 de 2006 -
Priguen - Mandat

felly

En fecha 02 JUN 2006 se reunieron las partes
en Secretaría del J. P. de la P.

felly

SECRETARÍA DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE DEFENSA
SECRETARÍA DE FISCALÍA
SECRETARÍA DE PROSECUCIÓN

135

HABILITADO PARA ACTUAR

CEDULA Nº1114.-

CONCEPCIÓN (TUCUMAN), 17 DE MAYO DE 2.006.-
JUZGADO: CIVIL Y COMERCIAL COMUN
SECRETARIA: IIA NOMINACION
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA PCIA. DE TUCUMÁN

ACTOR: BRITO ROQUE RAUL.-
DEMANDADO: -
CAUSA: PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.-

A: LA DRA. ISABEL NACUL, DEFENSORA OFICIAL DE LA IIA. NOM., EN EL CARÁCTER DE DEFENSORA DE AUSENTES. SU DESPACHO.-

SE LE NOTIFICA LO SIGUIENTE:

//////////cepción, Mayo 04 de 2.006.- Téngase presente lo manifestado por la Sra. Defensora Oficial Civil de la Iia. Nominación.- Atento lo peticionado y constancias de autos: Líbrse oficio al Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, a fin de que por intermedio de quien corresponda, se sirva informar si se tramita en ese Juzgado el juicio caratulado: "ROMANO BALBINO S/ SUCESIÓN" caso afirmativo se sirva informar el nombre de los herederos y domicilio de los mismos.- SUSPÉNDASE la tramitación en la presente litis hasta tanto se diligencie el oficio ut-supra ordenado para contestar demanda.- PERSONAL. FDO. DRA. MARCELA FABIANA RUIZ. JUEZ.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-
A.L.J.

[Handwritten signature]

M. E. Nº _____ Recibido hoy 19 de Mayo de 2006
A hs. _____ Para su cumplimiento paso al Oficial Notificador
Sr. *[Handwritten signature]*

ALBERTO MARTIN ALONSO
SECRETARIO JUDICIAL
JES. CIV. y COM. CENTRO JUD. IIA. IIA
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

OSCAR NAVARRO
PRO-SECRETARIO
JEFE de MESA de ENTRADA y NOTIFICACIONES
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

CONCEPCION Mayo 19 de 2006 En la fecha siendo
hs. _____ notifiqué del contenido de esta cédula y del expediente en el domicilio
Indicado a Defensora Isabel
Al haberlo encontrado, recibí una persona de la casa que dijo llamarse
_____ y firma para constancia

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
ROBERTO J. MOLINA
ENC. MAY
Centro Juv. Concepcion

HABILITADO PARA ACTUAR

CEDULA N°1115.-

CONCEPCIÓN (TUCUMAN), 10 DE MAYO DE 2.006.-
JUZGADO: CIVIL Y COMERCIAL COMUN
SECRETARIA: IIA NOMINACION
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA PCIA. DE TUCUMÁN

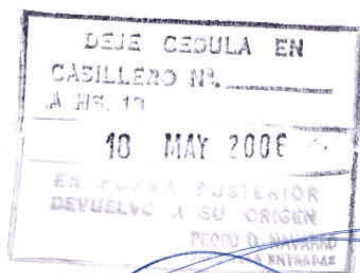
ACTOR: BRITO ROQUE RAUL.-
DEMANDADO: -
CAUSA: PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.-

A: SR. BRITO ROQUE RAUL, ACTOR EN AUTOS, EN CASILLA DE NOTIFICACIONES N° 55.-

SE LE NOTIFICA LO SIGUIENTE:

//////////cepción, Mayo 04 de 2.006.- Téngase presente lo manifestado por la Sra. Defensora Oficial Civil de la Ila. Nominación.- Atento lo peticionado y constancias de autos: Líbrse oficio al Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la la. Nominación del Centro Judicial de Concepción, a fin de que por intermedio de quien corresponda, se sirva informar si se tramita en ese Juzgado el juicio caratulado: "ROMANO BALBINO S/ SUCESIÓN" caso afirmativo se sirva informar el nombre de los herederos y domicilio de los mismos.- SUSPÉNDASE la tramitación en la presente litis hasta tanto se diligencie el oficio ut-supra ordenado para contestar demanda.- PERSONAL. FDO. DRA. MARCELA FABIANA RUIZ. JUEZ.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-
A.L.J.

ALBERTO MARTIN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
FMS. CIV. y COM. COMUN Ila. RIVERA
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



137

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA Ila. NOMINACIÓN
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCIÓN DE LA PCIA. DE TUCUMAN
JUEZ: DRA. MARCELA FABIANA RUIZ.

SECRETARIA: DEL Dr. ALBERTO MARTÍN ACOSTA

Concepción, Mayo de 2.006

OFICIO: 913

A V.S.

SRA. JUEZ DEL JUZGADO
CIVIL EN FAMILIA Y SUCESIONES
DE LA 1ª NOMINACIÓN
DEL CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
S _____ / _____ O



JUICIO: "BRITO ROQUE RAUL S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.-"

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de la Ila. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, Secretaria del Dr. Alberto Martín Acosta, se ha dispuesto librar a S.S. el presente oficio a fin de que por intermedio de quien corresponda, sirva informar si se tramita en ese Juzgado el juicio caratulado: "ROMANO BALBINO S/ SUCESIÓN" caso afirmativo se sirva informar el nombre de los herederos y domicilio de los mismos.-

Dios guarde a V.S.-

Marcela Fabiana Ruiz
Dra. MARCELA FABIANA RUIZ
JUEZ CIV. y COM. DE LA Ila. 1ª
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Alberto Martín Acosta
Dr. ALBERTO MARTÍN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. DE LA Ila. 1ª
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

RECIBIDO MAY 19 de 2006

11:25 diligenciado

Informando a S.S. que los autos
se encuentran Paralizados en etapa
"R" año 1999 y a despacho

26/5/06

[Signature]
Dra. MARCELA FABIANA RUIZ
SECRETARIA
JUZG. CIV. y COM. DE LA Ila. 1ª
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Concepción, 29 Mayo de 2006

Desp.

Oficio
Oficio

Intérese oficio a Delegado.

Con Administración solicitando la remisión
de los autos del rubro herencia contera que
se trata de un pedimento de la Juez
Titular de este juzgado

Dra. SARA NILDA DEL VALLE VALVERDE
J U E Z
JUZG. CIV. FAMILIA Y SUCESIONES 12. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

138

HABILITADO PARA ACTUAR

CONCEPCION, 26 DE JUNIO DE 2.006.-cp.-

OFICIO N° 816

AL SR.

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Y DE SUPERINTENDENCIA

DON LUIS ENRIQUE TABOADA.-

S/ OFICINA.-

JUICIO: "ROMANO BALBINO. S/SUCESION.-

En los autos del rubro, que se tramitan por ante éste Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IA. Nominación, a cargo de S.S. Dra. Sara Nilda del V. Valverde, Secretaría de la Dra. Marta Bravo Saccone, Se ha dispuesto librar a Ud. el presente Oficio, a fin de que remita los autos arriba mencionados, los que se encuentran paralizados en paquete N°: Letra: "R", Año: 1.999.- Se hace constar que el presente es un pedido de la Titular del Juzgado.-

Saludo a Ud.atte.-

DR. MARTA BRAVO SACCONI
SECRETARIA DE LA
JUEZA S. S. SARA N. VALVERDE
SECRETARIA DE LA JUEZA S. S. SARA N. VALVERDE

05/07/06
H1/220